BOLETIN

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23. BURGOS. - Teléfono 1238.

DEL ESTAI

Ejemplara 23 cts. — Atrasa-do: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: Zzw pcsetas.

ANO IV

ED!

en famili

uan July

JUEVES, 2 MARZO 1939. — III AÑO TR WAFAE

NÚM. 61

MARIO S U

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 28 de febrero de 1939 nombrando al Camarada Rafael Sánchez Mazas Consejero de F. E. T. y de las J. O. N. S .- Página 1212.

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 28 de febrero de 1939 disponiendo la read. misión de los funcionarios del extinguido Congre. so de los Diputados Sres. Santamaría, Varela Cas. tro y Anglada Sánchez.-Página 1212.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 27 de febrero de 1939 restableciendo el car. go de Jefe Superior de Policía de Barcelona.—Pá-
- Otra de 27 de febrero de 1939 nombrando Jefe Su. perior de Policía de Barcelona a D. Luis Martí Oli. vares.—Página 1213.
- Otra de 28 de febrero de 1939 sobre depuración de funcionarios y empleados de entidades benéficas.-Página 1213.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 27 de febrero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.—Página 1213. Otra de 27 de febrero de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la primera decena del mes de marzo.-Págs. 1213 y 1214. Otra circular de 1.º de marzo de 1939 prorrogando el plazo para retirada de la moneda de plata,-Página 1214.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- HOSPITALES.—Orden de 28 de febrero de 1939 aclarando el caso 3.º de la Orden de 4 de febrero de 1939 (B. O. núm. 383).—Página 1214.
- SOBRENOMBRE.—Orden de 1 de marzo de 1939 concediendo el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales de Infantería.—Página 1214.
- Ascensos.—Orden de 28 de febrero de 1939 confirien_ do el empleo inmediato superior al Capitán de In. fantería D. Buenaventura Carpintero.—Pág. 1214.

- Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Alférez de Infanteria D. José Millaruelo y otros.-Págs. 1214 y 1215
- Otra de 28 de febrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., al Ingeniero D. Eligio Vallejo Tirado.—Página 1215.
- Otra de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Roberto Donato Blanco García.-Página 1215.
- Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Farmacéutico 3.º asimilado D. José Luis Tellería y otros.—Pág. 1215.
- Asimilaciones.-Orden de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a D. Guillermo Diz Flórez y otros.-Página 1215.
- Otra de 28 de febrero de 1939 id. de Veterinario 2º a D. Antonio Peña Segovia y otros.—Página 1215.
- Ceses.-Orden de 1 de marzo de 1939 cesando en el mando del Regimiento de Cazadores de Numan. cia, núm. 6, de Caballería, el Coronel de dicha Arma D. Federico García Balmori.—Página 1215.
- Destinos.—Orden de 1 marzo 1939 destinando al Ge neral de Brigada D. Juan Vigón.—Pgs. 1215 y 1216.
- Otra de 1: de marzo de 1939 id. al Coronel de Infanteria del Servicio de Estado Mayor D. Nemesio Barrueco Pérez.—Página 1216.
- Otra de 1 de marzo de 1939 confirmando en sus destinos al Coronel de Estado Mayor D. Julio Peñas Gallego y otro Jefe.—Página 1216.
- Otra de 1 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artilleria del Servicio de Estado Mayor D. César Alba Bonifaz.—Página 1216.
- Habilitaciones.-Orden de 28 de febrero de 1939 habilitando para empleo superior al Comandante don Alfonso Gómez y otro.—Página 1216.
- Otra de 1 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coron€l de Artillería D. Carlos Martínez Campos.—Pág. 1216.
- Mandos.—Orden de 1 de marzo de 1939 confiriêndo el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia, núm. 6, de Caballería, al Coronel D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.—Página 1216.
- Otra de 1 de marzo de 1939 id. el del Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2, de Caballería, al Coronel de dicha Arma D. Federico Garcia Balmori.—Página 1216.
- Oficialidad de Complemento (Antigüedad).-Orden de 28 de febrero de 1939 asignando antigüedad

al Capitán de Complemento de Infantería D. José García-Peñuela Guillén.-Página 1216.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. de 15 de octubre de 1937, en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, a D. Ricardo García Carrillo. Páginas 1216 y 1217.

(Ascensos).-Orden de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infanteria D. Antonio Sierra Méndez.—Página 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 proponiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada D. José Miguez Podríguez.—Página 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Pedro Tabares de Lugo.-Pág. 1217.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Sanidad Militar D. Francisco Mcrales Vargas.-Página 1217.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 27 de febrero de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Alejandro García Burgos y otros.-Páginas 1217 a 1223.

Otra de 1 de marzo de 1939 id. al Teniente Coronel de Infanteria, habilitado para ejercer el empleo de Coronel, D. Miguel Rodrigo Martínez.—Página 1223.

Otra de 1 de marzo de 1939 quedando sin efecto el destino del Alférez de Complemento de Intenden. cia D. José Rújula Ochotorena.—Página 1223.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales y Anxlliares del Cuerpo de Artillería que expresa_ Página 1123.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Oficiales Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que expresa.-Página 1223.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Auxiliares del Cueroo de Auxiliares de Electricidad que indica-Página 1223.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que cita-Páginas 1223 y 1224.

Otra de 28 de febrero de 1939 id. a Operarios de Ma. quinas a los Alumnos D. Manuel García Charlon y otros.-Página 1224.

Reserva Naval.-Orden de 28 de febrero de 1939 con cediendo el ingreso en la Reserva Naval al Captán de la Marina Mercante D. José Martinez Uriar te.—Página 1224.

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías).—Nota de los números a que han co. rrespondido los 19 premios mayores del sorteo cele. brado en el día de la fecha.-Página 1224.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.-Páginas 231 y 232.

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 28 de febrero de 1939 nombrando al Camarada Rafael Sánchez Mazas Consejero de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Nombro Consejero de Falange Española Tradi-

cionalista y de las J. O. N. S. al Camarada Rafael Sánchez Mazas.

Dado en Burgos a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1939 disponiendo la readmisión de los funcionarios del extinguido Congreso de los Diputados señores Santamaría. Varela Castro y Anglada Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada para depurar la conducta de don Vicente Santamaría v de Rojas y don Adolfo Vareial

Técnica del extinguido Congreso de los Diputados, y de don Ca:los Anglada Sánchez, Taquigrafo del mismo, esta Vicepresidencia del'Gobierno ha dispuesto:

1.9-Readmitir sin sanción a los mencionados funcionarios.

2.9-Que esta readmisión, en cuanto pueda implicar la adscripción a otros servicios públicos, queda sujeta a las restricciones señaladas en el Decreto de 4 de mayo de 1937.

3.9-Que el presente acuerdol

Castro. Oficiales de la Secretaria no prejuzga lo que puedan resolver respecto a su admisión los Ministerios de que dependan los interesados, en el caso de pertenecer además a los otros Cuerpos de la Administración.

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos. 28 de febrero de 1939 III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Vicepresidencia del Gobierno. Burgos

MINISTERIO DE LA GO-BERNACIÓN

ORDEN de 27 de febrero de 1939 restableciendo el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona.

Por considerarlo de conveniencia para el servicio público queda restablecido el cargo de Jefe Superior de Policía de Barcelona, al que corresponderán las funciones y prerrogativas que le atribuía el Reglamento provisional de los Cuerpos de Investigación y Vigilancia de 25 de noviembre de 1930.

Burgos, 27 de febrero de 1939. III Año Triunfal

SERRANO SUÑER

ORDEN de 27 de febrero de 1939 nombrando Jefe Superior de Policia de Barcelona a don Luis Martí Olivares.

De conformidad con lo establecido en la Orden de este Ministerio fecha de hoy, nombro Jefe Superior de Policía de Barcelona de don Luis Martí Olivares.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939. III Año Triunfal

SERRANO SUNER

Sr. Subsecretario de Orden Público de este Ministerio.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 sobre depuración de funcionarios y empleados de entidades benéficas.

Habiéndose dispuesto por el artículo primero del Decreto de la Vicepresidencia, de fecha de ayer, que quedan sujetos a depuración los funcionarios y empleados de las Corporaciones y Entidades dependientes del Estado y de las que ejercen funciones delegadas por la Administración, este Ministerio, por lo que respecta a las Entidades benéficas, ha resuelto:

Primero.—En el plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el BO LETIN OFICIAL DEL ESTA-

DO, todos los patronatos o miembros de los mismos, de Fundaciones, instituciones o asociaciones benéficas, sometidas de hecho o de derecho al Protectorado que se ejerce por el Ministerio de la Gobernación, que residan en la zona liberada, radicando la fundación en la zona roja, lo comunicarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia, a fin de que se instruya la oportuna infoumación y, en su caso, expediente sobre la conducta seguida en relación con el Movimiento Nacional. A este efecto, deberán enviar a dicha Jefatura una declaración jurada, comprensiva de los extremos a que se refiere el artículo segundo de la Ley de 10 de los corrientes, sobre depuración de funcionarios, con indicación de la entidad de que son patronos, expresando los datos fundamentales de la misma y el domicilio actual del declarante.

Segundo. — Lo propio deberá hacer todo el personal afecto a Juntas Provinciales de Beneficencia de territorios no liberados, y a los patronatos a que se refiere el apartado anterior, ya sea administrativo, facultativo, técnico, eclesiástico, subalterno o de otro orden y se encuentre en idénticas condiciones de residencia en territorio liberado, no obstante radicar la entidad de que dependen en zona roja.

Tercero. — No se otorgarán nombramientos, ni se darán posesión de cargos de patronos y empleados de las Entidades aiudidas en esta Orden, ni se readmitirán en ellos, en localidades que se vayan liberando, sin la formación previa de la información y, en su caso, del expediente en depuración de conducta.

Cuarto.—Será de colicación lo dispuesto en el Decreto de la Vicepresidencia de 27 de los corrientes, a los Patronatos y empleados referidos.

Quinto. — Por la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia se dictarán las medidas conducentes a la mejor ejecución de esta Orden.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

SERRANO SUNER.

MINISTERIO DE HA-CIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.

Ilmos. Sres.: En atención a lo interesado por el Gobernador Civil de Castellón de la Plana, de conformidad con la propuesta de la Cámara Oficial de Comercio de dicha provincia;

Visto el artículo 3.º del Decreto de 13 de agosto de 1936 sobre moratoria mercantil y prórroga de la misma, y el Decreto de 2 de marzo de 1938, que asigna al Ministerio de Hacienda la competencia sobre la materia,

Este Ministerio se ha servido disponer que en los términos municipales liberados de Castellón de la Plana se entienda renovada la moratoria concedida por Orden de 27 de enero próximo pasado en treinta días naturales más, que se contarán a partir de la expiración de la prórroga anterior.

Lo que para su conocimiento y demás efectos participo a VV. II., cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Burgos, 27 de febrero de 1939. III Año Triunfal.

AMADO

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de Castellón de la Plana.

ORDEN de 27 de febrero de 1939 señalando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante la primera decena del mes de marzo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de la Junta Técnica del Estado de 28 de enero de 1937, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes,

Este Ministerio se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la

primera decena del próximo mes MINISTERIO DE DEde marzo, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento noventa y tres enteros con noventa centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 27 de febrero de 1939. III Año Triunfal

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas.

ORDEN CIRCULAR de 1 de marzo de 1939 prorrogando el plazo para retirada de la moneda de plata.

En virtud de lo dispuesto en el artficulo 2.º de la Ley de 20 de enero de 1939, que privó de curso legal a la moneda de plata, se dictó la Orden de 23 del mismo mes estableciendo el cambio obligatorio de la referida moneda antes del dia 28 de febrero de

Y habiéndose comprobado la insuficiencia del mencionado plazo, este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con las facultades legales que le competen, que se prorrogue hasta el día 15 de marzo corriente el periodo de cambio de plota por billetes del Banco de España que realicen los particulares, ampliando, asimismo, hasta el 20 de este mes, el término durante el cual los Establecimientos de crédito que hayan realizado cambio de plata por billetes vienen obligados, a su vez, a cambiar en las Sucur-sales del Banco de España la moneda de plata recibida.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal.

AMADO

NACIONAL FENSA

HOSPITALES

ORDEN de 28 de febrero de 1939 aclarando el caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939.

Como aclaración al caso tercero de la Orden de 4 de febrero de 1939 (B. O. núm. 38) sobre el precio a que ha de reintegrarse la manutención del personal que en el mismo se especifica, y con el fin de simplificar en todo lo posible la contabilidad de esos Hospitales, se dispone que equél sea

el de seis pesetas. Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

SOBRENOMBRE

ORDEN de 1 de marzo de 1939 concediendo el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisiona-les de Infantería.

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha concedido el sobrenombre de "Promoción España" a la segunda de Capitanes provisionales del Arma de Infantería.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luís Valdés Cavanilles.

Ascensos.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Buenaventura Carpintero López.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüe. dad de 20 de octubre de 1938, al Capitán de Infanteria don Buenaventura Carpintero López, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Félix Fernández de Castro Corrales.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año. Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infanteria don José Milla. ruelo Clemente y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infanteria, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José Millaruelo Clemente, con antigüedad de 22 de septiem-

bre de 1937. Don Tomás de Aragón Silva con idem de 15 de diciembre de idem.

Don Santiago Gómez Pelarda, con idem de 26 de febrero de 1938 Don Miguel Cea Muñoz, con idem de 10 de abril de idem.

· Don Medin Luis Benasach Millet, con idem de 22 de mayo de idem. ,

Don Manuel Rivas Ruiz, con îdem de 5 de junio de idem.

Don Ignacio Jiménez Requejo, con idem de 15 de julio de idem, Don Alfonso Fernández Mar-

tin, con idem de 17 de julio de ídem.

Don Antonio Rodriguez Partearroyo, con idem de idem.

Don Bienvenido Prieto Vega, con idem de idem.

Don Macario Junes Santos, con idem de 22 de julio de idem. Don José Molina Beltrán, con

idem de 2 de agosto de idem. Don Valentin Jiménez Muñoz, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don José Arriola Martín, con idem de idem.

Don Luis Lescura Aycart, con idem de idem.

Don Diego Valle Muñoz, con idem de idem.

Don Francisco Moreno Corpas, can idem de idem.

Don José Gómez Santos, con idem de idem.

Don Juan de Dios Fernández Fernández-Salguero, con idem de idem.

Don Honorio Anis Goldaracena, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Juan Guerrero Dominguez, con idem de idem.

Sres.....

Don Francisco Diez Gallego,

con idem de idem. Don Mariano Criado de Cas-

tro, con idem de idem.

Don Sabino José Fernández

Campos, con idem de idem.

Don Tomás Fraile Ovejero, con idem de 22 de septiembre de id. Don Isaac Rubio Blanco, con idem de idem.

Don Juan Sanz Ruiz de Mendoza, con idem de idem.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de fébrero de 1939 concediendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. al Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET, y de las JONS. al Ingeniero don Eligio Vallejo Tirado, a fin de que sustituya en el mando de la Quinta Centuria Motorizada del Servicio de Trabajo de la referida organización al de igual empleo don José María Monrava López, què a petición propia, por no pertenecer a reemplazo movilizado, causará baja en su empleo y en el mando de la mencionada Unidad, debiendo percibir el designado el sueldo correspondiente a su empleo, siempre que no perciba otro del Estado, Provincia o Municipio, en cuyo caso optará por uno de los dos.

de

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdes Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Roberto Donato Blanco García.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET y de Alvarez. las JONS., con la antigüedad de Alférez don 30 de enero último, al Alférez de dríguez Albo.

dicha Escala don Roberto Donato Blanco García.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo superior al Farmacéutico 3.º asimilado don Iosé Luis Tellería Basterrechea v otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. número 408), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo asimilado a los Farmacéuticos terceros de la misma escala que a continuación se relacionan, quienes continuarán desempeñando sus actuales destinos:

D.-José Luis Tellenia Basterrechea.

D. Luis Rodriguez Pazos.

D. Luis Armisen Monserrat. D. Carlos Milla Fonsdeviela.

D. José Barbero Ballester. D. Antonio Aparicio Peris.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

* Asimilaciones

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a don Guillermo Diz Flórez y otros, pertenecientes al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación militar que se indica al personal que a continuación se relaciona perteneciente al Servi-cio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Teniente don Guillermo Diz Flórez.

Idem don Aristides Margenat Fernández.

Idem don Huberto Pérez de la Ossa y Rodriguez.

Idem don Anselmo Arenillas

Alférez don Juan Antonio Ro-

Idem don Alfonso Iniesta Corredor.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 concediendo la asimilación de Veterinario 2.º a los terceros don Antonio Peña Segovia y

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario 2.º a los Veterinarios terceros, asimilados, que figuran en la siguiente relación, quienes continuarán en sus actuales destinos:

- D. Antonio Peña Segovia.
- D. Manuel Calderón Barba.
- D. Carlos Cuadrado Tejedor,
- D. Asterio Gallego García.
- D. Federico González Man-

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Min'sterio, Luis Valdés Cavanilles.

Ceses

ORDEN de 1 de marzo de 1939 cesando en el mando del Regimento de Cazadores de Nu-mancia núm. 6 de Caballería el Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia, número 6 de Caballería, el Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al General de Brigada don Juan Vigón y Sucrodíaz.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a sus órdenes el General de Brigada don Juan Vigón y Suerodíaz.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Coronel de Infanteria del Servicio-de Estado Mayor don Nemesio Barrueco Pérez.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel de Infantería del Servicio de E. M. D. Nemesio Barrueco Pérez, ascendido a dicho empleo por Orden de 22 del actual (B. O. núm. 54); continuará en su actual destino en la Dirección de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confirmando en sus destinos al Coronel de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego y otro Jefe

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, el Coronel de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego y el Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Luis Zanón Andaluz, ascendidos a estos empleos por Orden de 22 del actual (BO-LETIN OFICIAL número 54), son confirmados en sus actuales destinos, el primero como Sub-Jefe de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., y el segundo, en comisión, en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército Marroqui, continuando de plantilla en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Marruecos, Circunscripción Oriental.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Λño Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Tenier e Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don César Alba Bonifaz.

Por resolución de S. E. el Ge-

cionales, pasa destinado a disposición del General Jefe del Ejército del Centro el Teniente Coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don César Alba Bonifaz.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 28 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Comandante de Infantería don Alfonso Gómez Cobián y a un Capitán de dicha Arma.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Comandante de Infanteria don Alfonso Gómez Cobián y al Capitán de dicha Arma don Angel Enriquez Larrondo.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triuntal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artilleria don Carlos Martinez Campos y Serrano

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artilleria don Carlos Martinez Campos y Serrano, que pasa destinado a su Cuartel General como segundo Jefe de la Comandancia General de Artilleria.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal, — El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Mandos

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confiriendo el mando del Regimiento de Cazadores de Numancia núm. 6 de Caballería al Coronel de dicha Arma don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Eiércitos Nacionaneralisimo de los Ejércitos Na-les se confiere el mando del Re-l

gimiento de Cazadores Numancia núm. 6, de Caballería, al Coronel de dicha Arma don Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu.

dic

do

III

cal

ter

0

19

de

en

gü Al do

III

ca

ter

0

mi

se

In

de

el

m

III

ca

0

Burgos, 1 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Encargado del Despacho del Mi. nisterio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 confiriendo el mando del Regimiento de Cazadores de Cala. trava núm. 2 de Caballería al Coronel de dicha Arma don Federico García Balmori.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacio. nales se confiere el mando del Regimienfo de Cazadores de Calatrava núm. 2 de Caballeria, a Coronel de dicha Arma don Faderico García Balmori.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal. - El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Antigüedad

ORDEN de 28 de febrero de 1935 asignando antiguedad al Capi tán de Complemento de Infantería don José García-Peñuela Cullén.

Se asigna la antigüedad de 16 de enero de 1938 en el empleo de Capitán de la Escala de Complemento del Arma de Infanteria, al que fué promovido por Orden de 16 de febrero de 1938 (B. O. número 486), al de dicha Escala y Arma don José García-Peñuela Cullén.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 asignando la antigüedad de 15 de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería a don Ricardo García Carrillo.

Se asigna la antigüedad de 1) de octubre de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, que le fué conferido por Orden de 28 de enero de 1939 (B. O. núm. 31), al Alférez de dicha escala y Arma don Ricardo García Carrillo.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos \

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Infantería don Antonio Sierra Méndez.

ai n

ले ले के

al

li-

in ila

16 de

le-al de

nú-

ı y ela

79. Ear

139

15

leo

de

15 -

leo

de ido 939

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infanteria, con la antigüedad de 18 de junio de 1938, al Alférez de dicha Escala y Arma don Antonio Sierra Méndez.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio. Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 proponiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería al Brigada don José Miguez Rodríguez.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Recluta-miento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 19 de agosto de 1937, al Brigada de dicha escala y Arma don José Miguez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Zaragoza nú-

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Pedro Tabares de Lugo.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con Navantigüedad de 15 de enero de tilla. 1939, al Alférez de dicha escala v Arma don Pedro Tabares de tín, del Batallón Cazadores de

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Sanidad Militar don Francisco Morales Vargas.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar, con entigüedad de 5 de octubre de 1938, al Brigada de dicha Escala don Francisco Morales Vargas, pasando a prestar sus servicios a la Conpañia Mixta de Sanidad Militar de una División del Ejército del Norte, procedente del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Destinos

ORDEN de 27 de febrero de 1939 destinando al Suboficial de Infantería don Alejandro García Burgos y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subayudante don Alejandro García Burgos, Caballero Mutilado, residente en Gijón, a la Inspección de Campos de Concen-

Brigada don Rafael Polo Belenes, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Cáceres, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Sargento don Alejandro Almazán Cerezo, del Regimiento Zaragoza 30 y en comisión en el Batallón "A" de Cazadores de Las Navas 2, a este Batallón, de plan-

Idem don José Callejo Mar-

Lugo, el cual continuará en su Ceriñola 6, al 267 Batallón de Caactual destino.

Idem don Inocencio Pasado Morais, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta de Hospital y residente en Valladolid, al Quinto Tabor Grupo de procedencia.

Idem don Fernando Cuervo Arango González, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento Zamora 29.

-Idem don Antonio Fernández Scot, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento Zaragoza 30.

Idem don Ramón González Cueto, de la Caja de Recluta de Pravia (Concentración), al Regimiento de Mérida 35.

Idem don Rafael Muñoz Corredor, del Regimiento San Quintin 25, al 10 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem don Francisco Caracuel Rodriguez, de La Legión, al Tercer Batallón del de Montaña Flandes 5.

Idem don Vicente Llarán Lla rán, de La Legión, al Segundo Da tallón de Montaña Flandes 5.

Idem Hamido Ben Farjal Ben Serradi 9.892, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Córdoba y residente en Córdoba, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Francisco Vázquez Hernández, del Grupo de Re, 1lares de Melilla 2, alta del Hospital de León v residente en Hinojales, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don José Pino Dorado, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta de licencia por herido en Badajoz, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Fernando Palacios Muñoz, del Grupo de Regulares de Melilla 2 y alta de licencia por enfermo en Nador, al mismo Grupo v Tabor de su procedencia.

Idem don Joaquín Cazón Peláez, del Batallón de Guarnición, número 333 y alta del Hospital de Irún, a disposición del Gobernador Militar de Vizcaya.

Sargento provisional don José Alvarez Franco, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Vigo y residente ca Zaragoza, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem don Valentin Mu-

nicio García, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Segovia y residente en Trescasas, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem don Emilio Bugallo Orozco, del Regimiento Mérida 35, a disposición del General Jefe del Aire, en comisión.

Idem idem don Leoncio Trapote Mateos, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos por cinco meses, al Batallón de Ocupación del de Cazadores Ceriñola 6.

Idem idem don Antonio Serrano Aguilar, del Regimiento Pavia 7, a disposición del Coman-dante General de Canarias (para un Batallón de Guarnición)

Idem idem don Santiago Martín Neila, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Plasencia, al mismo Grupo y Tabor de procedencia.

Idem idem don Ciriaco Metén Niño, del 15 Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Santander y residente en Villajuela, al mismo Batallón de procedencia.

Idem idem don Antonio García Ruiz, del Grupo de Regularesa de Larache 4 y alta del Hospital de Granada, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

A disposición del General Subsecre. tario de Orden Público, para Batallones de Orden Público. (Incorporación en Valladolid)

Procedentes del Regimiento de Infantería Simancas 40

Sargento don Ovidio Zuazua Artamendi.

Idem don Mariano Calvo Garcia.

Idem don Serafin Baltar Dopazos.

Idem don Agustín Carballo Blanco.

Idem don Luis Parada González.

Idem don Félix Herrero Frutos.

Procedente del Regimiento de Infantería Milán 32

Sargento don Diego Muñoz Páez.

Procedentes del Regimiento de Infantería Burgos 31

Sargento don José María González Fernández.

Idem don Micael Villa Montes. Idem don Andrés Hevia No-

Procedentes del Regimiento de Infantería Zamora 29

Sargento don Ramón Pastor González.

Idem don Antonio González Freire.

Idem don Jacinto Amigo Lera. Idem don Alfredo Ovilo Jofre. Idem don Enrique Placer Cha-

Idem don Geraneo San Vicente Couceiro.

Procedentes del Regimiento de Infantería Mérida 35

Sargento don Juan Dopico Po-

Idem don Antonio Barrios Segovia.

Procedentes del Regimiento de Infanteria Zaragoza 30

Sargento don Andrés Fernández Gayoso.

Idem don Raimundo Cadrecha González.

Idem don Manuel Quintela Silva.

Idem don Daniel Lugilde Ló-

Sargento de Complemento don Antonio Fernández Scot.

Idem idem don Julio Fernández Castañón.

Velón.

Sargento provisional don Argimiro Varela Eiriz.

Idem idem don Constantino Alonso Sieiro.

Idem idem don Darvin Garcia Artegui.

Idem idem don Antonio Manzano Lozano.

Idem idem don Antonio Fernández Arias.

Idem idem don Arturo Fernández Corzo.

Idem idem don Francisco Pérez Martinez.

Idem idem don Cipriano Fernández Montero.

Idem idem don Gumersindo Fernández Rodríguez.

Idem idem don José Pérez Caso. Idem idem don José Reich Xi-

Idem idem don Julio Berge Val-

Idem idem don Nemesio Rubio Melcón.

Idem idem don Antonio Riven ra Balsa.

Idem idem don Fernando Dias Castro.

Idem idem don Daniel Vazquez Idem idem don Adalberto Gon, to cer

zález del Río. Idem idem don Celedonio Val llejo Fernández.

Idem idem don Ramón Arroyal Go Vicente.

Procedente del Regimiento de Infanteria San Marcial 22

la

Sei

cia.

bar

gue

mo

fon

Sargento don Adolfo Gara Gutiérrez. (Para Batallón 424 e Barcelona).

Sargento provisional don Ale fonso González Barco. (Para Be: .. tallón 406).

Idem idem don Eliseo Criado Sastre. (Para Batallón 406).

Procedente del Regimiento de Infanteria San Quintin 25

Sargento don Luis Sacristal Bug González. (Para Batallón 410).

Procedente del Regimiento de Infanteria La Victoria 28

Sargento don Luis Arboni Dean. (Para Batallón 403).

Al Batallón 587 del Regimiento L. gue fantería San Marcial, 22, en Sala de los Infantes (Burgos)

Brigada don Pedro Hacha Pe Idem idem don Luis Fenollera llón, de la Segunda División In gionaria y alta del Hospital de Santander.

Idem don Manuel Pérez Rive Ilo ro, residente en Santa Cruz de Tenerife.

Sargento dan Francisco Calde rón Fernández, del Regimiento de so Bugos 31, alta del Hospital de La Coruña y residente en Villata cía buenas.

Idem don Emiliano Jiment rejo Eza, del Regimiento Aragón II alta del Hospital de Valladali y residente en Zaragoza.

Idem don Francisco Aragón b cuder, del Regimiento Aragón 11 Go alta del Hospital de Gijón! residente en Sidemón.

Sargento provisional don Carmelo Barroso Correa, del miento Aragón 17, alta del Hor pital de Huelva y residente misma Plaza.

Idem idem don Joaquin Cube Mé ro Hernández, del Batallón (1 enf zadores Ceriñola 6, alta del Hos

pital de León y residente en C. León.

Num.

Ve.

143

Oŋ,

Va

Dyc

arzı

Al.

de

de

inc

alde

n 17,

dolid

Keg:

Idem idem don Manuel Blanco Alvarez, del Regimiento Bai-lén 24, alta del Hospital de Cáceres y residente en Laguardia.

Procedentes del Regimiento de Infanteria Milán 32

Sargento don Gregorio Andrés González.

Idem don José Rio Roche. Idem don Manuel Martinez de la Concha.

Idem don Eduardo González Suárez.

Idem don Fernando Pérez Rcdriguez.

Idem don José Rodríguez

Idem don José-Rodríguez Fernández.

Idem don Eutiquio García Seijas.

Idem don Hipólito García Ar-

Idem don Antonio Gómez Gar-

Idem don Orentino Cid Ba-

Idem do'n Bernardino Rodriguez Pousa.

Idem don José Soto Domín-

Idem don Miguel Iglesias Her-

Sargento provisional don Ilde-

fonso Linares García. Idem idem don Mateo Yáñez

Idem idem don Pedro Crespi-

llo Verdún. Idem idem don Benigno Arias

Idem idem don Manuel Alfonso Alvarez.

Idem fdem don Benjamin Garillan cía Fernández.

Idem idem don Andrés Villarejo Perujo.

Procedentes del Regimiento de Infanteria Zamora 29

Sargento don Juan Manuel 11/ González Iglesias. on!

Idem don Julio Eiroa Chas.

Al 301 Batallón de Guarnición en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Andrés Benavien des Fernández, del Regimiento Jubes Merida 33. alta de licencia por C enfermo en Mansilla (León).

tinez, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Castro Urdiales y residente en Zaragoza.

Sargento provisional don Lustaquio Badillo Gómez, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Oviedo y residente en Talavera.

Idem idem don Pedro Cuevas Cuevas, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Córdoba y residente en Nueva Carteya.

Idem don Jenaro Corral Gil, del Regimiento de Granada 6, alta del Hospital de Córdoba y residente en Huelva.

Idem don José María Cembrano Cano, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Luis Benito Lafuente, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de Gijón y residente en Ariza.

Al 314 Batallón de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Ceferino Durán Vela, del Regimiento Granada 6 y alta de licencia, por enfermo en Mairena de Aljarafe.

Sargento provisional don Eutimio Alonso Ordóñez, del Batallón de Orden Público 414, alta del Hospital de Santander y residente en Palencia.

Idem idem don Antonio García Rico, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense y residente en La Línea de la Concepción.

Idem idem don Romualdo Fernández Melgar, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de Avilés.

Idem idem don Andrés Fernández Lázaro, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Mondariz.

Idem idem don Julián Díaz de Cerio Gámez, del Regimiento La Victoria 28 y residente en Azucha (Navarra).

Idem idem don Valentin Diaz de Castilla, del Batallón de Cazadores del Serrallo 8 y alía del Hospital de Segovia.

Al 337 Batailón de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Genfermo en Mansilla (León).

Sargento don Eladio HernánIdem don Tomás Peinador Sández San Miguel, del Batallón chez, del Batallón Ametralladoras

Cazadores de Ceriñola 6, alta del Hospital de Vitoria y residente en Avila.

Sargento provisional don Pedro Lavado Martinez, del Batallón Ametralladoras 7 y alta del Hospital de Sevilla.

Idem idem don Gregorio Igual cel Vendrell, del Regimiento Ara gón 17, alta del Hospital de Gi jón y residente en Zaragoza. Idem idem don Félix Gonzá-

lez Martínez, del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de Gijón y residente en Gerdonillos.

Idem idem don Fermin Garcia Rueda, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Zaragoza y, residente en Rasidio.

Idem idem de Orden Público don Eduardo Gómez Fote, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Gijón y residente en La Coruña.

Al Batallón 344 de Guarnición, en la Circunscripción Occidental de Marruecos (Ceuta)

Sargento don Andrés Martin Rodriguez, del Regimiento San Quintín 25, alta de licencia por enfermo en Casas (Avila).

Idem don Vicente Mosquera-Rivera, del Regimiento Bailén 24, alta de licencia por enfermo en Ceulle (Orense).

Sargento provisional don Juan Moreno Cano, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Lucena y residente en Arroyo San Serván,

Idem idem don Fernando Mateo Ruiz, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza.

Idem idem don José Luis López, del Regimiento Zaragoza 30, alta de licencia por herido.

Idem idem don Silvestre López Matías, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Calata-yud y residente en Valdecañas del Tajo.

Al Batallón 309 de Guarnición en la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla)

Sargento don Ramón Pérez Monzón, de la Tercera División Legionaria, alta del Hospital de Alhama y residente en Orotava (Tenerife).

7, alta de licencia por enfermo en Toro.

Idem don Amaro Ramírez Garcia, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Avila y residente en Vigo.

Sargento provisional don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en Monforte de Lemos (Lugo).

Idem idem don Manuel Muras Bertola, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Pontevedra.

Idera idem don Rafael Morilla Fernández, del Regimiento La.nora 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en Morgas.

Al Batallón 310 de Guarnición en la Circunscripción Oriental de Marruecos (Melilla)

Sargento don José María Ruiz Franco, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Salamanca y residente en Torres Berrellén.

Idem don Pablo Sánchez de Marcos, del Regimiento Bailén 24 y alta de licencia por enfermo en Sotillo de las Palomas (Toledo).

Idem don Martin Serrano Serrano, del Regimiento San Marcial 22, alta de licencia por enfermo en Tobobaños de Arriba (Burgos).

Sargento provisional don Diego Torres Moro, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de León y residente en Rialejo.

Idem idem don Magno Sanz Guadarrama, del Regimiento San Quintin 25, alta del Hospital de Vitoria y residente en Montemavor de Pinilla.

Idem idem don Constantino Rubio de la Calzada, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Almendralejo y residente en

A la Quinta Región Militar para el Batallón 540 del Regimiento de Infanteria Valladolid 20

Brigada Complemento don Al varo Merino Pérez, del Regimiento Zaragoza y alta del Hospital de Lugo.

Brigada habilitado, don Francisco Mediavilla Urueña, del Kegimiento San Quintín y alta de licencia por herido en Medina de Ríoseco.

Procedentes del Regimiento de Infantería Zaragoza 30

Sargento don Alfonso Silvosa Vazque.

Idem don Emilio Bello Ramos. Idem don Antonio Pastor Fernández.

Idem don Juan Goas Casas. Sargento Complemento don Basilio Cerrato del Val.

Idem provisional don Gerardo

María Martínez Ruiz. Idem idem don Rogelio Rodri-

guez San Miguel. Idem idem don Faustino Gómez

Ferreiro. Idem idem don Manuel Garcia

Varela. Idem idem don Pio Diaz González.

Idem idem don Francisco González Protillo. 1

Idem idem don Leopoldo Capón Fernández.

Idem idem don Andrés Ares Expósito.

Idem idem don Antonio Pérez Basanta.

Idem idem don Pablo Abacl Calleja.

Idem idem don Domingo Pérez García.

Idem idem don Francisco López Mazaira.

Idem idem don Jesús López Diaz.

Idem idem don Constantino González Alavre.

Idem idem don Avelino Ramos Iglesias.

Idem idem don José Freire La-

Idem idem don Manuel Sancos-

med Salvador. Idem idem don Dositeo Corti-

zo Penela. Idem idem don Manuel Rivera González.

Idem idem don Isidro Fernández Méndez.

Idem idem don Ramón Franco Pérez.

Al 207 Batallón del de Montaña de Sicilia, núm. 8. (Incorporación en Alcanadre (Logroño)

Brigada don José María Rome Fernández, ascendido a este empleo por Orden de 3-1-39 (B. O. número 6) y residente en Santan. der.

Procedentes del Regimiento In tian fantería Mérida 35

vedr Sargento don Julián Estévez Lope Alonso.

Ide

mora

Idem don Eugenio Gómez Al. 30, varez. resic Idem don Antonio Rocamon-

chez de Bascuas. Idem don Domingo Salgado gos

Bembibre. se y | Idem don Francisco Senín Gar pos

Idem don Antonio Gonzalez Flan Pérez.

Idem don José Vidal Vázquez, Idem don Antonio Manso Casnez

Idem don Justo Sánchez Tuere ra 21 Idem don Leandro Portela For se y tela.

Idem don Ramiro Fernándo Car Fernández.

Idem don Daniel Fernández no Domonte.

Idem don José González Vallalb

Al Batallón 379 del Regimiento In. Teba fanteria Aragón, 17. (Incorporación Id en Zaragoza) Gor

Sargento don Isabelino Sánchet Quir Sánchez, del Regimiento Bailen Vigo 24, alta del Hospital de Salaman ca y residente en Chagarcía.

Idem don José Roldán Goni, 35 y del Regimiento América 23, alta 30za del Hospital de Pamplona y residente en Caparroso.

Idem don Juan Roca Echarte, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Alhama y resin dente en Estella.

Idem don Eduardo Rivas Roal malde, del Regimiento Burgos 31. Id alta del Hospital de El Ferrol de am Caudillo y residente en la misma Viliplaza:

Idem don Eugenio Parra Mol-sór poceres, del Regimiento Mérida O, : 35, alta del Hospital de El Ferrol, res del Caudillo y residente en San Id tibáñez.

Idem don Fidel Santos Paneralo del Regimiento Zamora 29 y alla B del Hospital de Zaragoza.

Sargento provisional don Ra món Pastor González, del Regimiento Zamora 29, alta del Hos Sal pital de Cuntis y residente en Ci-laci

Idem idem don Teodoro Porraluña Batán, del Regimiento Mérida M, 101 alta del Hospital de San Sepasteri In tián y residente en Lalín (Pontevedra).

Idem ídem don José Rodríguez López, del Regimiento Zaragoza Al. 30, alta del Hospital de Vigo y residente en Orense.

on. Idem idem don Clemente Sánchez Ariño, del Regimiento Burido gos 31, alta del Hospital de Orense y residente en Ampudia Camiar pos (Palencía).

Al Batallón 380 del de Montaña de lez Flandes, 5. (Incorporación en San Sebastián)

Sargento don Felisindo Martínez Sierra, del Regimiento Zamoere ra 29, alta del Hospital de Orentor, se y residente en Celanova (Orense).

der Idem don Antonio Martin Campos, residente en el Gobier-

dez no Militar de Málaga.

Idem don Angel Lagarejos Vi-Va llalba, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Zamora y residente en Moreluela de In Tebara.

ción Idem provisional don Tomás Gorrí Esahín, del Regimiento San Cha Quintín 25, alta del Hospital de alta Vigo y residente en Badostáin.

Idem idem don Juan Iturria Leumberri, del Regimiento Mérida con 35 y alta del Hospital de Zarala goza.

Idem idem don Félix Pérez Auiejo, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Logroño y lesidente en Viana.

Idem idem don Victor Marin Martin, del Batallón Cazadode Melilla 3 y alta del Hospi-Ro al de Oviedo.

s ^{ol.} Idem idem don Manuel Merelo del amírez, residente en el Gobierno

nismi Militar de Málaga.

Icem idem don Juan Moreno Mol-jómez, del Regimiento Zaragoza érida 0, alta del Hospital de Mondáriz Ferrol, residente en Herrera.

San Idem idem don José Morgado Juerrero, residente en el Gobier-

aneraio Militar de Málaga.

y a^{lli}ll Batallón 381 del Regimiento In. anteria de Zamora, 29. (Incorporación en La Coruña)

Hosi Sargento don Rodrigo García n Ca Iacías, del Regimiento Zamera 9, alta del Hospital de La Co-

Portaluña y residente en Guitíriz. da 35, Idem don Francisco Domínguez Seba-Iermoso, del Regimiento Carros

de Combate 2, alta del Hospital de Estella y residente en Encinasola (Huelva).

Idem idem don Manuel Alfonso Ande, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Villagarcía y residente en Videferre.

Idem idem don Benito Alvarez Esteve, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Huelva y residente en Realejo Alto Tenerife.

Idem idem don Julián Bravo García, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Toro.

Idem idem don José Caldentey Molla, del Regimiento América 23 y alta del Hospital de Valencia de Alcántara.

Idem idem don Manuel Diaz Martinez, del Regimiento Zamora 29 y alta de licencia por enfermo en Pravia (Asturias).

Idem idem don Pedro Fernández Muñoz, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem idem don Gregorio García Morón, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

Idem idem don José Huertas Serrano, residente en el Gobierno Militar de Málaga.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., procedentes de la citada Milicia

Brigada don Ricardo Domínguez Blancas, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Sargento don Mariano Valbuena Henares; alta del Hospital de San Fernando y residente en Pueblo Nuevo del Terrible.

Idem don Francisco Sorolla Romero, alta del Hospital de Zara-

Idem don Ciro Sánchez Díez, alta de licencia por enfermo en Alcolea del Pinar (Madrid).

Idem don Marcelino Rodilla Martín, alta del Hospital de Salamanca y residente en Sevilla.

Idem don Ramón Polo Garicano, alta del Hospital de Pamplona.

Idem don Luis Perula Rojas, alta del Hospital de Córdoba y residente en Bélmez.

Idem don Esteban Patiño Fonfseca, alta del Hospital de Sigüenza y residente en Alameda de Jedón

Idem don Bernardo Orell Me-

nel, alta del Hospital de Santander y residente en Sas Salinas (Baleares).

Idem don Antonio Molla Vivo, alta del Hospital de San Fernando y residente en Palma del Río (Córdoba).

Idem don Florentino Gonzalo Sanmartín, alta del Hospital de Cáceres.

Idem don Antonio Lindoso González, alta del Hospital de Tafalla y residente en Opucia.

Idem don Hipólito de las Heras Bombín, alta de licencia por enfermo en Villaescusa de Roa (Burgos).

Idem don Martín Goñi Linzoain, alta del Hospital de Pamplona y residente en Zubiri.

Idem don José González González, alta del Hospital de Morella.

Idem don Pablo Diez Treceño, alta del Hospital de La Coruña.

Idem don Francisco David García, alta del Hospital de Salamanca y residente en Tejares (Salamanca).

Idem don Francisco Baille Coderque, alta del Hospital de Granada.

Idem provisional don José María Aguilar Mateu, alta del Hospital de Oviedo y residente en Barcelona.

Idem idem don José Alava Caroso, alta del Hospital de Oviedo y residente en Tudela.

Idem don Radegundis Alvarez Cubas, alta del Hospital de Villagarcía y resídente en Céspedes.

Idem idem don Vicente Andrés Santamarta, alta del Hospital de León y residente en Cubillos de los Oteros.

Idem idem don Roque Bravo Gil, alta del Hospital de Valencia de Alcántara.

Idem idem don Ramón Enriquez Turiño, alta del Hospital de Zamora y residente en Benegiles.

Idem idem don Martin Erro Espelorin, alta del Hospital de Estella y residente en Zubieta.

das Carretero, alta del Hospital de Cáceres y residente en San Martín de Trujillo.

Idem idem don Miguel Galdós Mascarianos, alta del Hospital de Cestona y residente en Vergara.

Idem idem don Gonzalo García

Alvarez, alta del Hospital de San-

tiago

Idem idem don Fidel González González, alta del Hospital de Santander y residente en Alfoz de Lloret.

Idem idem don Ramón Herminio Cauzo, alta del Hospital de Santander y residente en Muros.

Idem idem don Angel Manzano Ventura, alta del Hospital de La Coruña y residente en Palencia.

Idem idem don Máximo Martinez Ruiz, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Bureba.

Idem idem don Pedro Merino Martínez, alta del Hospital de Lugo.

Idem idem don Eleuterio Olava Gutiérrez, alta del Hospital de Oviedo.

Idem idem don Francisco Parabia Jiménez, alta del Hospital de Cáceres.

Idem idem don Salvador Suárez Fernández, alta del Hospital de Oviedo.

Idem idem don Epifanio Peinado García, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Santa Cruz de Retamares.

Idem idem don Manuel Pintado Puno, alta del Hospital de Cáceres y residente en Miajadas.

Idem idem don Eduardo Rodriguez Fernández Ande, alta del Hospital de Burgos y residente en la misma plaza.

Idem idem don Manuel Sánchez Rodríguez, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma plaza.

Idem idem don Félix Valencia Fernández, alta del Hospital de Medina.

A La Legión, procedentes de la misma

Sargento don Julio Corral Arias, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Lugo.

Idem don Arturo Ventos Rey, alta del Hospital de Pedernales y residente en Zaragoza.

Idem don Juan Valenzuela Venegas, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Idem don Manuel Torrejón Alvarez, alta del Hospital de Bilbao y residente en Encinachola.

Idem don Francisco Serranos Yéñez, alta del Hospital de Salamanca y residente en Medina. Idem don Manuel Rosa Ortega, alta del Hospital de Salamanca y residente en Gibraleón.

Idem don José Paradela Arias, alta del Hospital de Cáceres y residente en San Martin de Fogosa.

Idem don José Medina Vega, alta del Hospital de Cáceres.

Idem don Claudio Jadraque Medina, alta del Hospital de Bilbao y residente en San Sebastián.

Idem don José González León, alta del Hospital de Bilbao y residente en Lantaño.

Idem don Manuel González Gallardo, alta del Hospital de Bilbao y residente en Chantada.

Idem don Julián García Cavia, alta del Hospital de Sevilla.

Idem don Silvino Férnández López, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Antonio Calabuig Soriano, alta del Hospital de Pedernales y residente en Riffien. Idem D. Andrés Barrones Gil,

Idem D. Andrés Barrones Gil, alta del Hospital de Bilbao y residente en Ronda.

Idem don Tomás Arnas Rosa, alta del Hospital de Plasencia.

A la Academia Militar de Vitoria

Brigada don Francisco Rodríguez Alvarez, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense, apto para servicios burocráticos y residente en León.

Sargento don Rosauro Castaños Vázquez, del Batallón Ametralladoras 7, alta del Hospital de Salamanca y apto para servicios burocráticos.

Idem provisional don Francisco Carballes Martin, del Regimiento Burgos número 31, alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos y residente en San Blas de Aliste.

Idem idem don Rufino Brio González, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Toro y apto para servicios burocráticos.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Vitoria

Sargento provisional don Julio Salazar Ruiz, a la Segunda División Legionaria.

Idem idem don José Fernández Pulído, a la Primera División Legionaria.

Idem idem don José Agudo Gu-

tiérrez, al 75 Batallón del Reol miento La Victoria 28.

Idem idem don José Panaden mo Portillo, a la Segunda División rid Legionaria.

Idem idem don Antonio G mez Montero, a la Segunda Div cor on Legionaria.

Idem idem don José Barrein Terreda, al Tercer Tabor del Cr po de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Jesús Lópd ner Cid, a la Tercera División Legi Lui naria,

Idem idem don Cándido Bla OR co Galeano, al Noveno Tabor d Grupo de Regulares de Melilla

Idem idem don Antonio Buno del Valle, al Séptimo Tabil del Grupo de Regulares de Alla cemas 5.

Idem idem don Luis Fernándnal Rueda, a la Segunda División lines gionaria. de

Idem idem don Cándido B.Conal Alvarez, al Séptimo Tabor par Grupo de Regulares de Larach nel

Idem idem don Luis Morinez Segovia, al Batallón 414 de 0 B den Público, en Santander. III Idem idem don Andrés Pris Sub-

Idem idem don Andrés Prir^{Sub} Inchaurtieta, al Batallón 413 (Val Orden Público, en Bilbao.

Subinstructores que cesan en ga Academia Militar de Seria de

Sargento provisional don lián Romance Herrando, al Tecer Tabor del Grupo de Tirado Que res de Ifni.

Idem idem don Julián Albent Mairal, al Segundo Tabor dra, Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Valeriano GI A llén Simón, al Cuarto Tabor dosé Grupo de Tiradores de Ifni. Bu Idem idem don Sotero IiménII

Idem idem don Sotero Jimen I Martinez, al Primer Tabor dubs Grupo de Tiradores de Ifni. 'ald

Las Autoridades Militares cada provincia pasaportarán o urgencia a los Suboficiales cibulo dos, que, procedentes de alta Hospital o por otro motivo, raquen en las plazas de su mana RD y deban efectuar incorporació asc a su nuevo destino, ordenando día los Comandantes Militares de su Autoridad, y a nes afecte algún destino, por ralí en igual forma, y en los casos les, que los dados de alta de un Hoto plaza, como convalecientes u la cada de plaza.

ade motivos, deberán aquellas Auto-VISI ridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella Ga nueva residencia la orden de in-Di corporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 27 de febrero de 1939.

Burgos, 27 de febrero de 1939.

I Chi III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El GeLópe neral Subsecretario del Ejército, Legia Luis Valdés Cavanilles.

Bla ORDEN de 1 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel ord de Infantería, habilitado para elilla : Bu ejercer el empleo de Coronel, Table don Miguel Rodrigo Martínez.

Alles Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionánimales, pasa destinado a las órde-tón lines del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Urgel el Teniente o B:Coronel de Infantería, habilitado bortpara ejercer el empleo de Cororachenel, don Miguel Rodrigo Marti-Jordnez:

de 0 Burgos, 1 de merzo de 1939.— r. III Año Triunfal. — El General Prir Subsecretario del Ejército, Luis 413 Valdés Cavanilles.

ORDEN de 1 de marzo de 1939 quedando sin efecto el destino del Alférez de Complemento de en lon la Intendencia don José Rújula al Ia Ochotorena.

Tirad Queda sin efecto el destino a a Inspección de Campos de Con-Allentración de Prisioneros de Gueho oth Alférez de Complemento don bor cosé Rújula Ochotorena. ni. Burgos, 1 de mar

ni. Burgos, 1 de marzo de 1939.— Jimén I Año Triunfal. — El General hor subsecretario del Ejército, Luis fni, aldés Cavanilles. ares (

rán co es dibubsecretaria de Marina alta

Ascensos

70, rad

manaRDEN de 28 de febrero de 1939 boració ascendiendo al empleo inme-hando diato a los Oficiales y Auxilias depres de Artillería que expresa.

Por resolución de S. E. el Geralisimo de los Ejércitos Nacioascienden al empleo inmeato los Oficiales y Auxiliares ado l Cuerpo de Auxiliares de Arería que se relacionan a contiación:

Oficiales segundos

D. Carlos Manuel Martinez

D. Tomás Tocornal Lacalle,

Oficiales terceros

D. Mariano López Pérez.

D. Jesús Veiga Tarracido.

D. Secundido Bercedo García.

D. José Angel Martinez Pérez.

- Auxiliares primeros

- D. Francisco Rodríguez González.
- D. Francisco Malde Roca.
- D. Arturo Tenreiro López.
- D. Ricardo Torres Quiroga. D. Francisco Vázquez Rodri-
- guez. D. José V. Rodríguez Fernánnández.

Auxiliares segundos

D. José Trigo Costas.

D. Julio Penedo Rey.

- D. Domingo Mona Eiroa
- D. José Bustamante Graván.
- D. Juan Cano Delgado.
- D. Luis Coello Girón.
- D. Emilio Ros Martínez.
- D. Antonio Ves Quijano. D. Manuel Mourella Valen-
- zuela.
- D. Mariano Fajardo Blanco.
- D. Antonio Vázquez García.
- D. Francisco Rodríguez López.
- D. Manuel Ruiz Velázquez.
- D. Manuel Bernal Macias.
- D. Leandro Blánez Cortés.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que expresa.

Por resolución de S. E. el Gcneralísimo de los Ejércitos-Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Oficiales y Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos que se relacionan a continuación:

Oficiales terceros

D. Luis Palenzuela Geba.

D. Juan Bautista Iglesias Ferrer.

D. Hermenegildo de 'Diego García.

D. Francisco Jiménez Palacios.

D. Antonio Valiño Carballo. D. Francisco Gordo Guerra-

Auxiliares primeros

D. Antonio González Hidalgo.

D. Manuel Novo Campo.

D. Manuel Domínguez Prado.

D. Francisco Rodríguez Pérez.

D. José Rodríguez García. D. Ignacio Reguera Fraga.

D. Jacinto Vázquez Paredes.

D. Gumersindo Latorre Gómez.

Auxiliares segundos

D. Ramiro Gutiérrez Rivas.

D. Eduardo Gaviño González. Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad que se relacionan a continuación:

Auxiliares segundos

D. Fernando Ferro Freire. D. Sergio Acebo Méndez.

D. Antonio Belizón Aragón.

D. Francisco Valle Castañeda.

D. Francisco Landeira Lago.

D. Francisco Beceiro Freire-

D. Pedro Jaén Delgado.

D. Gerardo Miraz Gómez.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Ma-rina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmedia-to a los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que expresa.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, ascienden al empleo inmediato los Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos que se relacionan a continuación:

Auxiliares segundos

- D. Antonio Castro Villapando.
- D. Marcelino López Núñez.
- D. Manuel Coronilla Muñoz. D. Manuel Salazar García.

Don Antonio Castro Villapando asciende sin tener las condiciones de embarco, a propuesta de su Comandante, que hace constar no las tiene cumplidas contra su voluntad, por ser necesarios sus servicios en la Base Naval de Soller.

Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 28 de febrero de 1939 ascendiendo a Onerarios de Máquinas a los Alumnos don Manuel García Charlón y otros

Por haber resultados aptos en los exámenes para Operarios de

Máquinas eventuales de la Armada, celebrados en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se promueve para dicho empleo, y con carácter provisional, con la antigüedad de 21 de febrero de 1939 a los Alumnos de la Escuela de Maquinistas que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden de censura obtenido, que es el que se indica.

- 1. D. Manuel García Charlón.
- 2. D. Francisco Echevarría Cas-
- 3. D. Segundo López Abella.
- 4. D. Lino López Seco.
- 5. D. Manuel Roca Allegue.
- 6. D. José Pereira González.7. D. Raimundo Paredes Ra-
- 8. D. Juan García Vázquez.
- 9. D. Juan Bertalo Canosa.
- 10 D Pubán Formainas Padís
- 10. D. Rubén Ferreiroa, Padín. 11. D. José Carnero García.

- 12. D. Juan Sande Vila.
- 13. D. Francisco Rosano Vet.
- 14. D. Jesús Leira Díaz.
- 15. D. Juan Sabin Seoane, 16. D. Dario Alvarez Pérez

Burgos, 28 de febrero de l III Año Triunfal.—El Contra rante Subsecretario de Mara Rafael Estrada.

Reserva Naval

ORDEN de 28 de febrero de concediendo el ingreso e Reserva Naval al Capitán Marina Mercante don José, Martínez Uriarte.

Se concede ingreso en la le va Naval, con la categoría de cial segundo (Alférez de Na al Capitán de la Marina Mete don José Luis Martínez Una

Burgos, 28 de febrero de III Año Triunfal.—El Contrarante Subsecretario de Mr. Rafael Estrada.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIEN

Servicio Nacional de Timbre y Monopolios (Loterías)

Nota de los números a que han correspondido los 19 premios mayores del sorteo celebra en el día de hoy:

NUMERO	Pesefas	1.º Seria	2.º Seri	
24.699	100.000	Burgos.	Burgos.	
16.799	70,000	- Cádiz.	Zaragoza.	
14.581	35.000	Sevilla.	Sevilla.	1000
19.178	30.000	Záfra.	Valmaseda.	
19.274	1.500	Sevilla.	Calatavud.	1
34.443	1.500	- Pamplona.	Pamplona.	
11.304	1.500	Córdoba.	Lérida.	
22.761	1.500	Palma de Mallorca.	Zaragoza.	
13.445	1.500	Granada.	Vigo.	
2.166	1.500	Cádiz.	Cádiz.	. е
16.775	1.500	Cádiz.	Zaragoza.	
35.349	1.500	Las Palmas.	Las Palmas.	
26.671	1.500	Astorga.	Sevilla.	
25.742	1.500	Sevilla.	Valladolid.	h
9.807	1.500	Burgos:	Sevilla.	(e
6.679	1.500	San Sebastián.	Zaragoza.	p
2.859	1.500	Sevilla.	Zaragoza.	tay I
53.063	1.500	Ceuta.	Ceuta.	t
4.628	1.500	Valladolid.	Sevilla.	ALCO I

Burgos, 1 de marzo de 1939.-III Año Triunfal.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 2 de marzo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

vaciones	
Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4.95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
. coo michicad regar	

Coronas	checas	31,10
	suecas	2.19
	noruegas	2,14
	danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

ria y dennitivamente	
Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48 25
Peso moneda legal	2.58

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sortco que se ha de celebrar en Burgos el día 11 de marzo de 1939

Ha de constar de dos series de 34.000 billetes cada una, al precio de 40 pesetas el billete, divididos en décimos a cuatro pesetas, distribuyéndose 939.624 pesetas, en 1.733 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premi le cada	등장 하게 하게 하게 되었다. 그는 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이 이	Pesetas
1	de	120.000
. 1	.de	70.500
1	de	30.000
15	ue 2,000	30.000
	de 400	564.800
99	aproximaciones de 400 resetas cada una, pera los 99 números restantes de la centena del premio primero	39.600
99	idem de 400 idem idem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	39,600
99	idem de 400 idem idem, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	39.600
2	idem de 1.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	3.000
2	idem de 900 idem idem, para los del premio segundo	1.800
2	idem de 612 idem idem, para los del premio tercero	1.224
1.733		939 624

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete: entendiendose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el numero 1, su anterior es el número 34.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Pata la aplicación de las aproximaciones de 400 pesetas, se sobreentiende que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al numero 25, se consideran agraciades los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al esecto, cou las solemnidades prescriptas por la Instruccion de' ramo.

Estos actos seran publicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre au das que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde nayan sigo expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Burgos, 30 de enero de 1939.-I' Año Triunfal.-El Jese del Servicio Nacional, Luis Gabilan.

MINISTERIO DE LA GOBER-NACION

Jefatura del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 5.2. - Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del Correo, a caballo, entre la Oficina del Ramo en Montalbán y la de Aliaga (28 kilómetros), por la suma de cuatro mil trescientas veintidós pesetas cincuenta céntimos anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Teruel (en Alcañiz) y Estafeta de Montalbán hasta las diecisiete horas del día ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día doce del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Teruel (en Alcañiz).

Valladolid, 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-P. D., José L. de Letona. Rubricado.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... (en letra)... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas. · 353-O.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección quinta.—Conducciones

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar III Año Triunfal.—Por Delegación la conducción diaria del Correo, a de la Jefatura Territorial de Cacaballo, entre la Oficina del Ramo taluña, Luis Márquez.

en Cañaveral (Cáceres) y su estación férrea, por la suma de mil noventa y ocho pesetas anuales y demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se liallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cáceres, hasta las diecisiete horas del día primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, y que la apertura de proposiciones tendrá lugar el día cinco del mismo mes y año, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de Cáceres.

Valladolid, 24 de febrero de 1939. III Año Triunfal.-P. D., José L. de Letona, Rubricado,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas... (en letra)... céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

354-O.

ANUNCIOS **PARTICULARES**

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIO. NALISTA Y DE LAS 2. O. N. S.

Delegación Territorial de Cataluña

CUARTEL DE LA MERCED

Se pone en conocimiento de todos los que tengan facturas pendientes de cobro, se sirvan remitir a estas Oficinas factura de repaso en el plazo máximo de tres días, indicando por qué Banco desean se les ingrese su importe.

Si en dicho plazo no se han recibido, se considerará que renuncian sus derechos a favor de esta Delegación Territorial.

Burgos, 1 de marzo de 1939.-

COMISION CENTRAL DE INCAPA TACIONES

Don Federico Martinez Acacio, Ve cal en funciones de Secretario la Comisión Central de Incauta ciones.

Certifico: Que por el Minister c. Justicia se dice a esta Comisió Central lo siguiente:

"Excmo, Sr.: Visto el expedient instruído sobre liberación de k créditos de "Manufacturas de M taró y Calella, S. A.", de Barcelowse acuerda, de conformidad con informado por esa Comisión, deji sin efecto la intervención de dich créditos, por estar aquélla con prendida en el apartado b) del g tículo cuarto de la Orden de 3; mayo de 1937. Lo que de Orir comunicada por el señor Minist participo a V. E. para su conw. miento y efectos consiguient Dios guarde a V. E. muchos ais Vitoria, 23 de enero de 1939A III Año Triumfal.—Luis Arella Rubricado".

Dios guarde a V. muchos años Burgos, 28 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—Federico Man nez Acacio.

142-P

BANCO DE ARAGON Zaragoza

Se ha notificado a este Banco extravío del resguardo de Impr ción a vencimiento fijo, núm 904, de cinco mil pesetas a un a expedido por nuestra Sucursal; Barbastro el 31 de diciembre 1935 a favor de don Francisco! pez Orús y-don Miguel López sé, indistintamente, de Sarvisé.

Lo que se hace público por. gunda vez, a fin de que las pes nas que se crean con derecht. reclamar lo verifiquen dentro plazo de treinta días, a contar: de la fecha, pues pasado el mis se extenderá duplicado, queds: nulo y sin efecto el original I Banco exento de toda response lidad.

Zaragoza, 13 de febrero de l' III Año Triunfal. — El Secreta José Luis Bregante.

123-P

2-3!

Imprenta B. O. del Estado BURGOS